

# BASES DEL XXIII CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA AL AIRE LIBRE DE CORTELAZOR LA REAL

El Ayuntamiento de Cortelazor la Real (Huelva) convoca para el día 5 de Agosto de 2023, el XXIII Certamen Nacional de Pintura al Aire Libre, abierto a artistas españoles y extranjeros residentes en España, mayores de edad. Tema: Cortelazor la Real y su entorno, técnica libre.

Los participantes se inscribirán y sellarán los soportes en blanco o con imprimación lisa de un solo color. Medidas máximas 150x150 cm, y mínimas de 50x70 cm; en el Museo de Pintura Pérez Guerra, de 09:00 a 11:00 horas de la mañana del 5 de Agosto de 2023; lugar donde se entregarán las obras terminadas, **sin firmar, sin marcos, sin cristales** y con sus caballetes, desde las 14:00 hasta las 15:00 horas.

ARTISTAS NOVELES: Se podrán inscribir artistas noveles con edad comprendida , entre los 14 y 17 años, cumpliendo las mismas normas que los artistas adultos, sin optar a premio económico.

El jurado cuyo veredicto será inapelable, dará a conocer el fallo hacia las 20:00 horas, en la Plaza de Andalucía.

## DÍA DE LA PINTURA PARA ESCOLARES:

Pueden participar todos los niños en edad escolar que se inscriban de 09:00 a 11:00 horas de la mañana en el Museo Pérez Guerra donde recibirán el soporte y el material necesario. Las obras realizadas las entregarán en el mismo sitio desde 14:00 hasta las 15:00 horas. Cada participante escolar recibirá un diploma de participación.

## PREMIOS

Primer Premio “Blanca Candón González”. Dotado con 2.000 € por el Ayuntamiento de Cortelazor.

Segundo Premio “Margarita Salgado”. Dotado con 1.500 € por la familia Pérez Guerra.

Tercer Premio “Diputación Provincial de Huelva”. Dotado con 900 €.

Premio “Jurado Popular, Villa de Cortelazor la Real”. Que obtendrá un fin de semana en la Posada El Matadero, en Cortelazor, más una placa conmemorativa.

En este premio el Jurado estará compuesto por los vecinos del pueblo, que tendrán desde las 18:30 hasta las 19:30 horas para elegir mediante votación el mejor cuadro participante (No podrá optar a este premio ningún vecino o residente en Cortelazor la Real. Toda persona que vote deberá acreditar mediante algún documento ser vecino de Cortelazor la Real).

Premio “Artista Local” (empadronado/a en Cortelazor mínimo un año). Dotado por el Ayuntamiento con 400 €.

Este premio no podrá adjudicarse a artistas que lo hayan ganado en los **dos años** anteriores. Las obras premiadas pasarán a propiedad municipal, formando parte del patrimonio del Museo de Pintura “Pérez Guerra”. Así como los derechos de reproducción o publicación.

# FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL XXIII CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA AL AIRE LIBRE DE CORTELAZOR LA REAL A RELLENAR POR EL PARTICIPANTE

NOMBRE  
DOMICILIO  
LOCALIDAD  
PROVINCIA  
e-mail  
TELÉFONO  
MEDIDAS  
TÉCNICA


05/08/2023 firma del participante: \_\_\_\_\_

QUIERO RECIBIR EL DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN DEL CERTAMEN POR E-MAIL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal. El Excmo. Aymto. de Cortelazor la Real informa que sus datos personales obtenidos mediante esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero de gestión de procedimientos administrativos. Así, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos, dirigiendo un escrito al Excmo. Aymto. de Cortelazor la Real, sita en Plaza de Andalucía, 1, 21208 Cortelazor la Real (Huelva)

**FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL XXIII CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA AL AIRE LIBRE DE CORTELAZOR LA REAL**

Para más información póngase en contacto con el Ayuntamiento de Cortelazor la Real en el Teléfono 959124032 o bien en la web [www.cortelazor.es](http://www.cortelazor.es)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, El Excmo. Aymto. de Cortelazor le informa que sus datos personales obtenidos mediante esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero de gestión de procedimientos administrativos. Así, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos, dirigiendo un escrito al Excmo. Aymto. de Cortelazor la Real, sita en Plaza de Andalucía, 1, 21208 Cortelazor la Real (HUELVA)